

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

| , | | - / | | | | |
|---|---|-----|---|---|----|----|
| ı | N | ш | m | P | rn | ١. |

Referencia: EX-2023-120797432- -APN-DDE#MTYD - OBERTINI, GISELA CATALINA - CATALONIA

VIAJES - Licencia Provisoria

VISTO el Expediente N° EX-2023-120797432- -APN-DDE#MTYD, la Ley N° 18.829, el Decreto N° 2182 del 19 de abril de 1972, la Resolución Nº 366 del 28 de julio de 2022, y la Providencia N° PV-2023-49483943-APN-DRAV#MTYD de fecha 03 de mayo de 2023 de la DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AGENCIAS DE VIAJES de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el visto, tramita la solicitud de la Licencia Provisoria de OBERTINI, GISELA CATALINA, para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo, bajo la designación comercial de "CATALONIA VIAJES", con domicilio local virtual: www.cataloniaviajes.tur.ar.

Que la Ley N° 18.829 regula la actividad turística, comprendiendo a todas las personas físicas o jurídicas que desarrollen en el territorio nacional con o sin fines de lucro, en forma permanente o accidental las actividades que establece el Artículo 1° de la misma.

Que los Artículos 6° de la mencionada Ley y 5° del Decreto N° 2182/72 determinan las condiciones para el otorgamiento de la Licencia Provisoria para operar en turismo.

Que la Resolución Nº 366 del 28 de julio de 2022 del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN establece las condiciones para operar bajo la modalidad local virtual, que funcionará en el subdominio ".tur.ar".

Que mediante la Providencia N° PV-2023-49483943-APN-DRAV#MTYD de fecha 03 de mayo de 2023 de la DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AGENCIAS DE VIAJES se otorgó Permiso Precario a OBERTINI, GISELA CATALINA, para operar bajo la designación comercial de "CATALONIA VIAJES".

Que la Dirección de Registro de Agencias de Viajes verificó el cumplimiento de los requisitos

dispuestos por el Art. 5° del Decreto N° 2.182/72 mediante el Informe Técnico IF-2023-127520575-APN-DRAV#MTYD, y entendió que procede concederse la Licencia Provisoria solicitada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES tomó la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en el marco de lo previsto por las Decisiones Administrativas N° 1397 de fecha 4 de agosto de 2020 y su modificatoria, y N° 52 del 24 de enero de 2022, y en virtud del artículo 5° del Decreto N° 2182/72.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase a OBERTINI, GISELA CATALINA (C.U.I.T. Nº 27-34520391-0), LICENCIA PROVISORIA para operar en la categoría de Empresa de Viajes y Turismo, bajo la designación comercial de "CATALONIA VIAJES", con legajo Nº 18790, en su domicilio local virtual: www.cataloniaviajes.tur.ar, conforme al Artículo 5°, inciso b) del Decreto N° 2182/72, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Copia de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público, y en perfecto estado de legibilidad.

ARTÍCULO 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.